LPN N° 11/2017 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL MSP y BS – PLURIANUAL - ID N° 320.225

ADENDA N° 01 – CONTRATO N° 391/2017 - PARASOFT S.R.L.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 1169 de fecha 17 de noviembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PARASOFT S.R.L.**, RUC Nº 80000727-1, domiciliada en Avda. España Nº 2403 c/ Venezuela, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Héctor Raúl Brunet**, con Cédula de Identidad N° 3.582.802, según Poder Especial otorgado por la Escribana Cristina Valenzuela de Velázquez con Reg. Nº 2 Esc. Nº 10, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DNERHS DEL M.S.P. y B.S., el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DGTIC Nº 802 de fecha 27 de octubre de 2017, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación solicita adenda al Contrato Nº 391/2017 con la firma PARASOFT S.R.L. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2017 Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud del MSP y BS - Plurianual , específicamente en la Cláusula Nº 5, en la cual debido a un error involuntario no se especifico la marca de los bienes adjudicados, necesarios para el control en el momento de la recepción de los mismos.

Que por Dictamen A.J. DGOC Nº 481 de fecha 17 de noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación; y que analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo requerido; no encuentra objeciones legales para adendar el contrato ya que la omisión se trata de un error material concebido sin mala intención, por tanto es subsanable y se ajusta en virtud a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de contrataciones Públicas.

Por Resolución D.G.O.C. Nº 1169 de fecha 17 de noviembre de 2017, se aprueba la adenda al Contrato Nº 391/2017 con la firma PARASOFT S.R.L. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2017 Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud del MSP y BS - Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia
1	UPS de 1000 VA	Unidad	UNIDAD	VCP	CHINA
2	UPS 3000 VA	Unidad	UNIDAD	VCP	CHINA
4	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	DELL	E.E.U.U.
6	Servidor	Unidad	UNIDAD	DELL	E.E.U.U.
7	Servidor	Unidad	UNIDAD	DELL	E.E.U.U.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre de 2017.

Sr. Héctor Raúl Brunet
CONTRATISTA
PARASOFT S.R.L

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. Sergio Ramón Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.